

The background of the cover is a painting of a riverbank. A large, dark tree with dense green foliage dominates the left side, its branches extending over the water. The water is calm, reflecting the sky and the surrounding greenery. In the background, a building with a light-colored facade and a dark roof is visible, partially obscured by more trees. The overall style is impressionistic, with soft colors and visible brushstrokes.

Estudios Michoacanos XII

Agustín Jacinto Zavala
Coordinador

El Colegio de Michoacán
Secretaría de Cultura
del Estado de Michoacán

ESTUDIOS MICHOACANOS XII

Agustín Jacinto Zavala
Coordinador



El Colegio de Michoacán



Secretaría
de Cultura

2002-2005 Michoacán



Michoacán
un gobierno diferente

ÍNDICE

Introducción	9
La parroquia de Tlazazalca cumple 450 años de vida parroquial. Fundación, venturas y desventuras de su adolescencia <i>Alberto Carrillo Cázares</i>	19
Los franciscanos en Zamora. Fomento cultural y cultural de la villa <i>Francisco Miranda Godínez</i>	65
Sin encanto no hay microhistoria que valga. Una postura epistemológica en la microhistoria del Dr. Luis González <i>Agustín Jacinto Zavala</i>	81
Las artesanías en México ante el discurso gubernamental y los reglamentos internacionales de mercado <i>Amalia Ramírez Garaizar</i>	117
Chirimias y sintetizadores; la crucifixión de Cristo y la ejecución de Bin Laden. Ocumicho. Un pueblo de contrastes <i>Eva Ma. Garrido Izaguirre</i>	129
La medicina doméstica en el municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán <i>Salvador Pérez Ramírez</i>	143

<i>Cartilla para los niños</i> de fray Maturino Gilberti (1575) <i>Pedro Márquez Joaquín</i>	161
---	-----

DOCUMENTOS

Pindecuario de obvenciones de los pueblos de Pamatácuaro, Cicuicho y Atapan <i>Moisés Franco Mendoza</i>	199
Copia del Título de Tierras de Los Reyes Tiríndaro, Mich. <i>Cayetano Reyes García †</i>	235
Índice onomástico	241
Índice toponímico	245

COPIA DEL TÍTULO DE TIERRAS
DE LOS REYES TIRÍNDARO, MICH.

Trascripción del maestro
Cayetano Reyes García †
El Colegio de Michoacán
Zamora, Mich., octubre de 1994



En quarto.

SELO QVARTO, VN QVARTO,
CIENTO, ANOS DE NUESTRO SEÑOR,
CIENTOS QVARTOS, Y OCHO
CIENTOS CINCO.

Fras sumo de un papel fecha de la antigüedad. firmado
que es el que ha sumado Con este.

Se hizo en este título Original por el mes de Mayo. a quatro
del año de Noventa y siete. Yo D. Juan hondicu. y fernando
Quaxatucos y migel Canandé. Otando todos. nos. his.
este título. por estar lo para moxime: y así por que
este caso. para que con el se defendan. sien a
gura tiempo. les quisieren quitar. las tierras. por que
Como es costumbre. los siete Reyes. las tierras. el un
Rey. se llamaba. Chupipindan. el otro Rey. de siaco.
el otro Rey. se llamaba. Chupiguan. el qual fue Rey. de
paracu. y el otro se llamaba. Xame. el qual era Rey.
de paraguano. el otro Rey se llamaba. Guzman. el
qual fue Rey. de guatim. el otro Rey que se llama.
Sinticha. el qual fue Rey. de sin su ran. y el otro Rey.
se llamaba. pahuanacachi. el qual fue Rey. de Cuzco.
el otro que se llamaba. hiripetaguano. el qual fue Rey.
de Xaxaquano. Estos son los que fueron. los Capitanes. y
sultas. las tierras. los dho. los siete Reyes. en esta
provincia de mi Chucam. y lo su hijo el Rey. de
paraguano. y me llamo el Rey. hondicu. y hizo. el Cuerno
capita. de siaco. y el Rey. Chupipindan. fue poseedor
del Rey. sindan. hizo el Cuerno en el fin con de Com.
así a la parte. de Cuzco. con el Rey. hondicu.

señal por sus tierras, en su andado, primeramente
en las tierras de los señores, q^e son siete, me cates, anse
el poniente, hansi ala parte del pueblo de Haxan
Cha, y saliendo de hai derecho, hansi ala parte del
Oriente, donde se llama quexene Chupio, donde
huan saur parado, y hai mismo humo de agua, an
hai lindar con las tierras de Haxanchan, y salie
do derecho, anse ala parte de arriba, donde se
Hombroan panimolo, y hai lindamos, por el ham
de Santa Maria Cunigucho, y de hai lindamos
con las tierras de Cupanban, y saliendo dere
cho p^o en una flela roma, donde se llaman el
Caso de Curichan, hai lindamos con las tierras
de Comanfa, y de hai partiendo el Caso hasta
bajan, al puerto q^e se llaman, quacucaguac, y de
ai lindamos, con el puerto q^e se llaman, hueguaco,
q^e llaman el Coriso, y de hai lindamos, por un
cabal, q^e se llaman palamolo, q^e se llaman ferros,
y de hai lindamos, esta Guaraguac, y de Guana
guano, lindamos, por todo el Rio, hasta llegar
huan Cañito q^e esta dentro de la Ciénega, y de hai
Cogemos orizales, lindando Concho, Rio, para
arriba, hasta llegar quexene Chupio. Estos son
los tierras pertenecientes, al Pueblo de Tinindana
Todos estos son las tierras, q^e señale p^o mis
mo el Rey hondi, de la misma, manera, fue y
hucio en el tiempo, de las Congregaciones, quan
donos bajaron de arriba, en donde se traen
las y Magenes, de los Santos Reyes, estos son
los ferros, que tienen los dichos S^{tos} Reyes,
tambien Nuestra Señora la Virgen S^{ta} ma

144
ferrero de las Cielas. y quando fue Arceobispo la Santa Fe.
Casalica. la gran Ciudad de sin un va en donde recibí el
santo Bautismo y medíam el Nombre D.^o Juan Sordilla. por Culla
rara aya este Caxito. estando presente. Juntos la Nueva Puebla
que recibíam de N.^o ~~Rey~~ en Comendacion alguna de N.^o por pias
mias dhas tierras. y que ninguna persona me lo quisiera quitar
haxa ni en ningun tiempo. por ser los testigos. que lo fueron
de vista y recibíam el Señor General. y Alcalde Mayor. por su
M.^o J.^o D.^o G.^o D.^o Agustín de Sagredo. y el Señor Gobernador
D.^o Ant.^o Quistimagoxi. de Castilla Natural de la Ciudad.
de par. uno. y N.^o Gobernador. de este N.^o pueblo. un
Comandante D.^o Pedro Cori.

En la ciudad. ante presencia de Dios. padre D.^o hijo. D.^o Espiritu
santo. y de la Señora Santissima. Nuestra Señora. y de los Santos
santos. d.^o rever. jurramente. los suplico. a cada los Señores. el q.^o
me atiendan. ami espera. Con presencia D.^o Maria. y por que
espera. que así lo Compuisan. En que es fecha hoy. quenta del
mes de mayo. del año de 97. y firmo su Nombre D.^o Antonio
Quistimagoxi Carrilleja. y D.^o Pedro de Castro. y lo D.^o Juan
Riquelme y el Escrivano D.^o Juan. El Obregun.

145
y juntamente notienen notienen. los hijos del pueblo. poder
alguno. para prestar tierras ni hacer. ni empeñar. ni en
agenencia ni vender. ni endonar. sino fueren. por orden
del Licenciado. Señor Jaxay. y del muy Justissimo. Señor
y del Señor.

TRASUNTO DE UN PAPEL
FECHA DE LA ANTIGÜEDAD A SU MODO
QUE ES EL QUE VA SUMADO CON ESTE
(agnm. Tierras. Vol.1405. E.5, Fojas.17-18)

Hizose este título original por el mes de marzo a cuatro del año de noventa y siete yo don Juan Hondicu y Francisco Guaxatucu y Migel Ernandes estando todos tres hicimos este título por estar yo para morirme. Y así por que conste este escrito para que con él se defiendan si en algún tiempo les quisieren quitar las tierras por que como escogieron los siete reyes las tierras.

El un rey se llamaba Chupipindanuque era rey de Sirucan.

El otro rey se llamaba Chupiquan, el cual fue rey del Pareo.

Y el otro se llamaba Arame, el cual era rey de Pasquaro.

El otro rey se llamaba Gusman, el cual fue rey Ziguazio <Iuatzio>.

El otro rey que se llamaba Sinzicha, el cual fue rey Sinsunsan.

Y el otro rey se llamaba Pahquarcuchi, el cual fue rey de Cuzaro.

El otro que se llamaba Hisipetaquaro, el cual fue rey Xaraquaro.

Estos son los que fueron escogiendo por suyas las tierras.

Los dichos los siete reyes en esta provincia de Michuacán y yo su hijo del rey de Pasquaro, y me llamo el rey Hondicu y hice el cuesta arriba de Tirindaro.

Y el rey Chupipindan fue padre del rey Sindan hizo el cuesta en el rincón de Comanja hacia la parte de Cutichan.

Yo el rey Hondicu señalo por mis tierras en Tirindaro.

Primeramente en las tierras húmedas que son siete mecates así por el poniente así a la parte del pueblo de Narancha

y saliendo de ahí derecho así a la parte del oriente donde se llama Querenechupio donde está un sauz parado y ahímismo un ojo de agua donde ahí lindan con las tierras de Naranchan

y sale del lado derecho así a la parte de arriba donde siembran pirimolo y ahí lindamos por el lado de santa Maria Cuniquicho y de ahí lindamos con las tierras de Cupanban

y saliendo derecho por ensima de la loma donde se llaman el cerro de Cutichan, ahí lindamos con las tierras de Comanja.

Y de ahí partiendo el cerro hasta bajar al puesto que le llaman Quacucaquaro y de ahí lindamos con el puesto que le llaman Huequaro que llaman el Cortijo.

Y de ahí lindamos por un árbol que le llaman palamolo que le llaman Fresno.

Y de ahí lindamos hasta Garaquaro y de Garaquaro lindamos por todo el rio hasta llegar a un cerrito que esta dentro de la ciénega.

Y de ahí cogemos otra vez lindando con el dicho rio para arriba hasta llegar Quererechupio.

Estas son las tierras pertenecientes al pueblo de Tirindaro, todas estas son las tierras que señale por mías y yo el rey Zondicu de la misma manera fue y se hizo en el tiempo de las congregaciones cuando nos bajaron de arriba entonces se trajeron las imágenes de los Santos Reyes. Estos son los términos que tienen los dichos Santos Reyes también nuestra señora la virgen señora Santisima reina de los cielos y cuando fue a recibir la santa fe católica la gran ciudad de Sinsunsan en donde recibí el santo bautismo y me dieron por nombre don Juan Zondicus por cuya razón hice este escrito estando presentes juntos los nueve pueblos que sirvieron de testigos sin contradicción alguna de que son propias mías dichas tierras y que ninguna persona me las quiera quitar ahora ni en ningún tiempo presentes los testigos que lo fueron de vista y revista el señor general y alcalde mayor por su majestad que dios guarde don Agustín de Sagrero y el señor gobernador don Antonio Guistimagari de Castilleja natural de la ciudad de Pascuaro y nuestro gobernador de este nuestro pueblo de Comanja don Pedro Castro.

Esta es la verdad ante presencia de dios padres dios hijos dios espíritu santo y de la virgen santisima nuestra señora y de los santisimos santos reyes juntamente les suplico a todos los señores que me atiendan a mi esposa y compañera doña María y porque espero que asi lo cumplirán, etc. que es fecho hoy cuatro del mes de marzo del año de 97. Y firmó de su nombre don Antonio Guistimagari Castilleja y don Pedro de Castro y yo don Juan Hondicus y el escribano don Francisco Chimequa.

Y juntamente no tienen los hijos del pueblo poder alguno para prestar tierras ni arrendar ni empeñar ni enagenar ni vender ni endonar sino fuere por orden del excelentísimo señor virrey y del muy ilustrísimo señor.